INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 17/2013

"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS VARIAS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 138 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 253015

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 00000025/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 12/04/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. MARIA ROMERO
    b. KAREN GIMENEZ
    c. JORGE AÑAZCO
    d. DENIS AYALA
    e. JORGE ORUE

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA Gabinete
Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

INSTITUTO PARAGUAYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dir. Gral. Adm. y Finanzas

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 23 días del mes de abril, siendo las 07:20 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

1. MARIA NATALI
2. JR SERVICIOS GENERALES
3. EL TRIUNFO

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

					MARIA NATALI		JR SERVICIOS GENERALES		EL TRIUNFO	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Stand en exposiciones y ferias	5	UNIDAD	EVENTO	11.000.000	55.000.000	10.000.000	50.000.000	11.200.000	56.000.000
						55.000.000		50.000.000		56.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	MARIA NATALI	JR SERVICIOS GENERALES	EL TRIUNFO
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Rosa Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **JR SERVICIOS GENERALES**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE)**----

Documentos Legales	JR SERVICIOS GENERALES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1440664 presentadas por la empresa **JR SERVICIOS GENERALES**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **JR SERVICIOS GENERALES** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 17/2013, para "SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS VARIAS", a la siguiente firma: ----------

- **JR SERVICIOS GENERALES:** por un monto total de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 23 de abril, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

V° B°
Lic. Aldana Díaz
Presidenta